

Veinte y tres.



SELLO QVARTO. VERA
MARAVEDISLANO EN
SETESIENOS Y QVATRO
Y A N QVATRO.

Excecion del execu-
tor de Sentencias. **El** Senor D. Alonso Chavesa Regidor, y Vicario del Genl.
dio Cuenta, vez publico y notorio las estafas, malos tratamientos, y perjuicio,
que cauea fran. co. Alonso executor de Sentencias, y pregonero publico, con
esta gente pobre, hotelanos, y auerentes en las plazas publicas, no querien
do aseolarse. lo que debe vberuar, con un le toca por su oficio, sin
embaxos de la vilitancia, y celo con que se procura contener, por no po
der continuamente cesare sus operaciones; y que haviendo se dado
un pretendiente de Zaragoza para su plaza, y pareido de adho v. d. Al
fonso vez idoneo, le ha hecho detener, y ordenado al mayordomo de este
Ayuntamiento. le vocara con dos R. diarios para dar cuenta como lo hace
para que esta Ciudad determine lo que le pareciere combeniente: Ha
uiendolo oydo, dio grauiar a dho v. d. Alfonso por excelo, y aprobo esta
disposicion: **Y** Acordo practique en este asunto lo que lleva entendido,
y de cuenta en el primer Caudal.

Sobre reintegro al **El** Senor D. Guaym de Toledo Regidor, Patron del Torio, dio Cuen
ta de los caudales. **Y** Acordo, que el Admin. de el le auia participado se le mandaba por este
Ayuntamiento dar la ultima Cuenta de su Admin. que le faltaba,
y que esta estaba detenida, por vna partida de Trece mil y ochocientos
D. que en virtud de acuerdo de esta Ciudad, y auto de Justicia auia
entregado, y cupido para la recobacion de el Niene, y abaxo de este pre
sente ano, de quando estaba reintegrado dho Torio, cuyo Caudal hacia